

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26224
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Ferretera Ermita, S.A. de C.V. con R.F.C. FER881213UZ9, no manifestó su cambio de domicilio fiscal registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., ubicado en Ermita Iztapalapa número 54, Locales 1, 2 y 3, colonia Miravalle, código postal 03580, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal y al constituirse en el domicilio citado los Notificadores Renata Rodríguez Rios y María del Carmen Ramírez Herrera los días 17 de diciembre de 2002 y 27 de enero de 2003, quienes manifiestan mediante actas circunstanciadas que el número 54 no existe en la citada calle, por lo que al preguntar en el número 60 informan que el número buscado corresponde a la planta alta del Inmueble y que la Empresa referida constantemente cambia de Razón Social y que desocupo el local hace como 5 años, ignorando la localización del deudor Ferretera Ermita, S.A. de C.V. por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal número 65 del Oriente Del D.F., con motivo de la revisión efectuada a su dictamen de estados financieros formulado por el Contador Público Manuel Candanedo Escudero con registro 5865, presentado por el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994, se determina su situación Fiscal en virtud de que se observaron diferencias de Impuestos pendientes de pago Por lo que se generó él (los) siguiente(s) concepto(s) : Impuesto Sobre la Renta Pagos Definitivos Personas Morales por \$17,946.00 (diecisiete mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios por \$753.00 (setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) , Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento de Inmueble uso o gose por \$4,670.00 (cuatro mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) , Impuesto al Valor Agregado Pagos definitivos Personas Morales por \$139.00 (ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) , Impuesto al Activo Pagos Definitivos Personas Morales por \$5,044.00 (cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) , Recargos por \$34,675.00 (treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) , multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales por \$18,451.00 (dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), para un total de \$81,678.00

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor Ferretera Ermita, S.A. de C.V., el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por Edictos de la resolución número 324-SAT-R8-L65-V-36450 determinante del (los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H1418254, H 1418255, H-1418256, H-1418257, H-1418258, H-1418259, H-1418260.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal
Número 65 del Oriente Del D.F..

Monto del crédito fiscal: \$81,678.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R8-L65-V-36450 del 26 de febrero de 1999 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52-28-02-84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178039)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 2302/2002-9, promovido por María del Rosario González Herrera, contra actos del Fiscal para la Seguridad de las Personas y las Instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Francisco Torrado Haza, Javier Torrado Haza y José Fernández Romero, y se les concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 14 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Javier Amaury Herrera Sánchez
Rúbrica.

(R.- 177591)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Notificación a la Demandada:

Administración y Ejecución de Obras, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 100/2000, promovido por Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en contra de Administración y Ejecución de Obras, S.A. de C.V. que se lleva en este Juzgado se dicto el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Administración y Ejecución de Obras, S.A. de C.V., por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

Mexico, D.F., a 11 de octubre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal.

Lic. Murcia Justine Ruiz Gonzalez.

Rúbrica.

(R.- 177718)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Notificación a la Demandada
Constructora Tovi, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 32/2001, promovido por Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en contra de Constructora Tovi, S.A. de C.V. que se lleva en este Juzgado se dicto el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Constructora Tovi, S.A. de C.V., por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**, teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaria del Juzgado.

Atentamente.
Mexico, D.F. a 11 de octubre de 2002.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal.
Lic. Murcia Justine Ruiz Gonzalez
Rúbrica.

(R.- 177721)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

A los CC. Marco Antonio Pérez Gómez, Luz María Pérez Moreno, Domingo Martínez Antonio, Amado Pérez Cristóbal, José Bonifacio Dionisio de Jesús, Jorge Dionisio Cosme, José Antonio Severiano Dionisio Flores, Roberto Dionisio de Jesús, José Francisco Justo Flores, José Rafael Dionisio García, José Roberto Carlos Dionisio Sánchez, José Gabriel Celestino Secundino Dionisio, Rafael López Martínez, Jesús Díaz García y Carlos Neylor Neylor.

En los autos del Juicio de Amparo número 488/2002, promovido por Viviendas y Construcciones Fco. I. Madero, S.A. de C.V. y/o Viviendas y Construcciones Francisco I. Madero, S.A. de C.V. a través de su apoderado general Olivia Uriarte Guerrero; y por Bernardo Alfredo Prieto Desgarenes, contra actos de la Junta Especial número cuatro de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje el Estado, se reclamó todo lo actuado dentro del Juicio Laboral número D4/191/2000 BIS promovido por Lorenzo Manuel Moreno Macedo y otros, así como la inscripción de embargo sobre bienes propiedad de la parte quejosa; y fue radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México en Puebla, por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos, de aplicación supletoria a la ley citada queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con cuarenta minutos del día veintitrés de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la Audiencia Constitucional en este asunto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 20 de marzo de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto
de Distrito en el Estado

Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez

Rúbrica.

(R.- 177763)

ALMACENADORA ACCEL, S.A.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Almacenadora Accel, S.A., Organización Auxiliar del Crédito (la Compañía) (subsidiaria de Accel, S.A. de C.V.) al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para los Almacenes Generales de Depósito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Almacenadora Accel, S.A., prepara sus estados financieros de acuerdo con los criterios contables que deben observar los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la CNBV, los cuales en los casos que se mencionan en la Nota 3.a a los estados financieros, difieren en ciertos aspectos con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Con cifras al 30 de noviembre de 2002, la Compañía se fusionó con Almacenadora Comercial América, S.A. de C.V., compañía subsidiaria, la cual fue adquirida el 10 de septiembre de 2002. Los saldos a la fecha de la fusión fueron examinados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades con fecha 7 de enero de 2003.

En nuestra opinión, y basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores al que se hace referencia en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Almacenadora Accel, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la CNBV para los Almacenes Generales de Depósito.

31 de enero de 2003.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

C.P.C. Sergio Vargas Vargas

Rúbrica.

ALMACENADORA ACCEL, S.A.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A. DE C.V.)

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

Activo	2002	2001
Disponibilidades	\$ 18,450	\$ 17,056
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	243	257
Títulos recibidos en reporto	9,497	42,288
	9,740	42,545
Otras cuentas por cobrar-neto (nota 4)	72,681	61,538
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto (nota 5)	737,233	636,166
Otros activos		

Otros activos, cargos diferidos e intangibles-neto	29,953	32,080
Total activo	<u>\$ 868,057</u>	<u>\$ 789,385</u>
Pasivo		
Préstamos bancarios y de otros Organismos (nota 6)		
De corto plazo	\$ 12,402	\$ 8,976
De largo plazo	<u>88,949</u>	<u>61,081</u>
	101,351	70,057
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	6,040	6,723
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)	<u>91,003</u>	<u>70,422</u>
	97,043	77,145
Impuestos diferidos-neto (nota 12)	111,586	112,852
Créditos diferidos	<u>1,741</u>	<u>1,571</u>
Total pasivo	<u>311,721</u>	<u>261,625</u>
Capital contable (nota 9)		
Capital contribuido		
Capital social	353,278	350,060
Capital ganado		
Reservas de capital	28,802	25,461
Resultado de ejercicios anteriores	22,303	6,012
Efecto acumulado de impuestos diferidos	(114,123)	(114,123)
Exceso en la actualización del capital contable	226,942	226,942
Resultado neto	<u>39,134</u>	<u>33,408</u>
	<u>203,058</u>	<u>177,700</u>
Total capital contable	<u>556,336</u>	<u>527,760</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 868,057</u>	<u>\$ 789,385</u>
Cuentas de orden		
Depósito de bienes	\$ 3,439,395	\$ 3,369,618
Bienes en custodia	1,775,165	2,061,724
Otras cuentas de registro	1,924,118	2,034,907

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2002 y 2001, asciende a \$33,000 y \$29,952, respectivamente.

Director General
Lic. Manuel J. Muñoz Martínez
Rúbrica.

Contralor Corporativo
C.P. Miguel Altamirano Gallegos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Jesús C. Rico Contreras
Rúbrica.
ALMACENADORA ACCEL, S.A.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Ingresos por servicios	\$ 321,752	\$ 318,098
Ingresos por intereses	7,438	11,834
Gastos por maniobras	(2,185)	(1,324)
Gastos por intereses	(12,989)	(19,166)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>1,405</u>	<u>(137)</u>
Margen financiero	315,421	309,305
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 4)	<u>940</u>	<u>906</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	314,481	308,399
Comisiones pagadas	<u>967</u>	<u>687</u>
Ingresos totales de la operación	313,514	307,712
Gastos de administración (nota 11)	<u>271,878</u>	<u>247,155</u>
Resultado de la operación	41,636	60,557
Otros productos	6,008	1,316
Otros gastos	<u>1,704</u>	<u>(1,454)</u>
	4,304	(138)
Resultado antes de ISR y PTU (nota 12)	45,940	60,419
ISR y PTU causados	21,231	24,925
ISR y PTU diferidos	<u>(14,425)</u>	<u>2,086</u>
	6,806	27,011
Resultado neto	<u>\$ 39,134</u>	<u>\$ 33,408</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Manuel J. Muñoz Martínez
Rúbrica.

Contralor Corporativo
C.P. Miguel Altamirano Gallegos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Jesús C. Rico Contreras
Rúbrica.

ALMACENADORA ACCEL, S.A.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NOTA 9)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital contribuido		Resultado de ejercicios anteriores	Capital ganado		Resultado neto	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital		Efecto acumulado de impuestos diferidos	Exceso en la actualización del capital contable		
Saldos al 1 de enero de 2001	\$ 349,856	\$ 22,256	\$ 5,369	\$ (114,123)	\$ 226,942	\$ 32,169	\$ 522,469
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Capitalización de utilidades	1,109	3,205	16,767	-	-	(21,081)	-
Pago de dividendos			(10,558)	-	-	(11,088)	(21,646)
Recompra de acciones	(905)	-	(5,566)	-	-	-	(6,471)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral							
Resultado neto	=	=	=	=	=	<u>33,408</u>	<u>33,408</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	350,060	25,461	6,012	(114,123)	226,942	33,408	527,760
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Capitalización de utilidades	3,218	3,341	16,291	-	-	(22,850)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(10,558)	(10,558)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral							
Resultado neto	=	=	=	=	=	<u>39,134</u>	<u>39,134</u>
	3,218	3,341	16,291	-	-	5,726	28,576
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 353,278</u>	<u>\$ 28,802</u>	<u>\$ 22,303</u>	<u>\$ (114,123)</u>	<u>\$ 226,942</u>	<u>\$ 39,134</u>	<u>\$ 556,336</u>

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los

suscriben.

Director General
Lic. Manuel J. Muñoz Martínez
Rúbrica.

Contralor Corporativo
C.P. Miguel Altamirano Gallegos
Rúbrica.

Contador General
C.P. Jesús C. Rico Contreras
Rúbrica.

ALMACENADORA ACCEL, S.A.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
 (SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 39,134	\$ 33,408
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	29,604	28,416
Estimación preventiva para riesgos crediticios	940	906
Ganancia en venta de activo fijo	(125)	-
Impuestos diferidos	(17,409)	2,087
Pensiones y primas de antigüedad	<u>519</u>	<u>276</u>
	52,663	65,093
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación		
Aumento por operaciones de tesorería	32,805	(5,909)
Otras cuentas por cobrar (neto)	(3,694)	14,536
Otros activos	15,270	2,533
Otras cuentas por pagar	<u>2,756</u>	<u>(3,916)</u>
Recursos generados por la operación	99,800	72,337
Actividades de financiamiento		
Financiamiento a corto plazo	31,294	(9,008)
Dividendos pagados	(10,558)	(21,646)
Recompra de acciones	<u>-</u>	<u>(6,471)</u>
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento	<u>20,736</u>	<u>(37,125)</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(70,746)	(27,509)
Compra de acciones, neto de efectivo	(48,566)	-
Disminución o aumento de créditos diferidos	<u>170</u>	<u>(343)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(119,142)</u>	<u>(27,852)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	1,394	7,360
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>17,056</u>	<u>9,696</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 18,450</u>	<u>\$ 17,056</u>

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Manuel J. Muñoz Martínez
 Rúbrica.

Contralor Corporativo
C.P. Miguel Altamirano Gallegos
 Rúbrica.

Contador General
C.P. Jesús C. Rico Contreras
 Rúbrica.
ALMACENADORA ACCEL, S.A.

ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO
(SUBSIDIARIA DE ACCEL, S.A. DE C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

1. Actividades

Almacenadora Accel, S.A., Organización Auxiliar del Crédito (la Compañía), se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías y a la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. La Compañía no tiene empleados, excepto por su Director General.

2. Bases de presentación

a. Adquisición de acciones y fusión-El 10 de septiembre de 2002, la Compañía adquirió el 100% de las acciones en circulación de Almacenadora Comercial América, S.A. de C.V. (Comercial América), cuya actividad principal es la prestación de servicios de almacenaje. El costo de las acciones ascendió a \$78,210 (\$76,451 valor nominal). La Compañía pagó \$61,161 (valor nominal), al vendedor (80% del precio total de las acciones) y el 20% restante \$15,290 (valor nominal), lo aportó a un fideicomiso, que garantiza a la Compañía, el pago de cualquier imprevisto que pudiera derivarse del monto original determinado por la Compañía, que tendrá vigencia de dos meses a partir de la fecha de celebración del contrato.

Posteriormente el 3 de diciembre de 2002, fecha en que fue autorizada con el Registro Público de la Propiedad, Comercial América se fusionó con la Compañía con cifras al 30 de noviembre de 2002, asumiendo la Compañía todos los derechos y obligaciones de Comercial América.

Esta adquisición de acciones y fusión fue autorizada por parte de la Secretaría de Hacienda Crédito Público con el oficio número 366-I-B-4717.

A continuación se presenta el estado de situación financiera condensado de Comercial América a la fecha de su adquisición a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002:

	10 de septiembre de 2002
Balances generales	
Activo circulante	\$ 38,033
Activo fijo	58,223
Otros activos	14,720
Pasivo	<u>(32,766)</u>
Capital contable	<u>\$ 78,210</u>

b. Utilidad integral-La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representa una ganancia del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2002 y 2001, las otras partidas de utilidad integral están representadas únicamente por el resultado neto.

3. Resumen de las principales políticas contables

Principales políticas contables-Las políticas seguidas por la Compañía están de acuerdo con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El 30 de octubre de 2000, la CNBV emitió, a través de la Circular 1490, los criterios contables a los que deberán ajustarse los Almacenes Generales de Depósito a partir del 1 de enero de 2001.

A partir de esa fecha, quedaron sin efecto los criterios A-2, B-2, B-3, D-2 y D-3 a que se refiere la disposición segunda de la Circular 1458 emitida el 24 de diciembre de 1999, así como las demás disposiciones, criterios y autorizaciones especiales previamente emitidas que se opongan a las disposiciones de la citada nueva Circular.

a. Diferencias con principios de contabilidad

- Supletoriedad. En caso de no existir disposición normativa específica para el registro contable de una operación en particular, se aplicará en primer término lo establecido en los criterios contables para las instituciones de crédito emitidos por la CNBV o, en forma supletoria, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), las Normas Internacionales de Contabilidad, y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (USGAAP).

- La clasificación de los rubros, así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen los PCGA.

- Para efectos del cálculo de la posición monetaria se consideran como partidas monetarias, además de las señaladas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), las siguientes:

1. Bienes adjudicados.

2. Inversiones permanentes en entidades que no reconozcan los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones del Boletín B-10, emitido por el IMCP.

- Se deberá revelar el monto histórico del capital social al calce del balance general.

- Para la actualización de las cifras de los estados financieros, así como en el resultado de la posición monetaria, se utiliza el incremento en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), en sustitución del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

c. Disponibilidades-Se valuarán a su valor nominal, los rendimientos se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

d. Inversiones en valores-Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en, para negociar, disponibles para la venta, o conservados a vencimiento. La clasificación a que se refiere el párrafo anterior la hará la administración de la Compañía, tomando como base la intención que al momento de adquirir determinado instrumento tenga referente al mismo.

e. Títulos para negociar-Son valuados a su valor neto estimado de realización, tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año.

f. Títulos recibidos en reporto-Los títulos adquiridos en reporto se reconocen por el monto del precio pactado en la operación y se valúan con base en el valor presente del precio al vencimiento del reporto, afectando los resultados del periodo. Durante el plazo del reporto, los premios correspondientes se registran considerando las tasas que correspondan al plazo por vencer de los reportos a la fecha de valuación, proporcionadas por el proveedor de precios y se reconocen en la cuenta de resultados Ingresos por intereses.

g. Inmuebles, mobiliario y equipo-Se registran al costo de adquisición, y se actualizan mediante factores derivados de la UDI. Los costos de adquisición que se consideraron para actualizar los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fueron los que se reportaron a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedios
Edificios	14 a 46
Equipo de bodega	9
Maquinaria	9
Mobiliario	9
Equipo de cómputo	1
Bienes en arrendamiento	1
Equipo de transporte	1

h. Obligaciones laborales al retiro-La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a los empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo con ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Compañía tiene establecido un plan para el pago de pensiones y primas de antigüedad a su personal. Su reconocimiento contable se efectúa en apego a la aplicación de la supletoriedad de los PCGA establecida en la Circular 1490 de la CNBV, mediante la utilización del Boletín D-3 emitido por el MCP.

El pasivo por primas de antigüedad y pensiones, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.

i. Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades-Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo.

j. Operaciones en moneda extranjera-Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

k. Exceso en la actualización del capital contable-Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima de la inflación.

l. Resultado por posición monetaria-El resultado por posición monetaria que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados de la UDI a la posición monetaria neta mensual. La ganancia y pérdida se originan de mantener una posición monetaria pasiva y activa neta, respectivamente.

m. Bienes en custodia o administración y reconocimiento de ingresos-Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante. Los ingresos derivados de los bienes en custodia, principalmente por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se presta el servicio

n. Reclasificaciones-Se han efectuado ciertas reclasificaciones a los estados financieros de 2001 para conformar su presentación con la utilizada en 2002.

4. Otras cuentas por cobrar

	2002	2001
Deudores por servicios	\$ 56,425	\$ 50,733
Pagos anticipados	5,980	10,507
Préstamos y otros adeudos del personal	276	818
Otros	<u>11,970</u>	<u>938</u>
	74,651	62,996
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,970)</u>	<u>(1,458)</u>
	<u>\$ 72,681</u>	<u>\$ 61,538</u>

Se realizaron cargos a los resultados de 2002 y 2001, originados por incrementos a la estimación para castigos de cuentas incobrables por \$940 y \$906, respectivamente.

5. Inmuebles, mobiliario y equipo

	2002	2001
Edificios	\$ 991,151	\$ 848,400
Equipo de bodega	109,459	103,079
Maquinaria	81,054	71,842
Mobiliario	22,126	19,235
Equipo de cómputo	24,823	18,810
Bienes en arrendamiento	10,640	10,641
Equipo de transporte	<u>8,423</u>	<u>7,452</u>
	1,247,676	1,079,459
Depreciación acumulada	<u>(510,443)</u>	<u>(443,293)</u>

\$ 737,233\$ 636,166

Dos terrenos de la Compañía, están otorgados en garantía del pasivo bancario a largo plazo (ver nota 6), mediante contrato de crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple y Garantía Hipotecaria.

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio fue de \$28,026 en 2002 y \$27,864 en 2001.

6. Préstamos bancarios y de otros organismos

	2002	2001
Crédito simple con garantía hipotecaria contratada con Scotiabank Inverlat por \$40,000, para invertir en la adquisición de acciones de la empresa Comercial América, S.A. de C.V., con garantía sobre el lote 10 de la manzana catastralmente marcada como número 3 del fraccionamiento Tabachines, en San Nicolás de los Garzas, Nuevo León, con una vigencia de cinco años, plazo de seis meses de gracia, para el pago de capital y vencimiento en 2007 a la tasa de interés anual de TIE más 3.45 puntos.	\$ 40,275	\$ -
Crédito simple con garantía hipotecario contratado con BBVA-Bancomer por 25,040,399.41 UDIS, con garantía sobre los inmuebles adquiridos con el mismo crédito, con una vigencia de 12 años, plazo de tres años de gracia para el pago del capital y vencimiento en 2009, a la tasa de interés anual sobre saldos insolutos de 8% (durante 2002, el valor de la UDI se incrementó 5.58%).	<u>61,076</u>	<u>70,057</u>
Porción circulante	<u>12,402</u>	<u>8,976</u>
Pasivo a largo plazo	<u>\$ 88,949</u>	<u>\$ 61,081</u>

Los vencimientos del préstamo bancario a largo plazo al 31 de diciembre de 2002, son:

Año de vencimiento	Importe
2004	\$ 13,186
2005	13,186
2006	13,186
2007	33,186
Años posteriores	<u>16,205</u>
	<u>\$ 88,949</u>

Por créditos contratados la Compañía tiene que cumplir con ciertas obligaciones y restricciones. Al 31 de diciembre de 2002, dichas obligaciones y restricciones han sido cumplidas.

7. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2002	2001
Acreedores diversos	\$ 48,388	\$ 27,813
Provisiones para obligaciones diversas	31,776	34,815
Reserva de contingencia por faltantes de mercancía	<u>10,839</u>	<u>7,794</u>
	<u>\$ 91,003</u>	<u>\$ 70,422</u>

8. Obligaciones laborales al retiro

La Compañía tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 60 años de edad, teniendo 35 años de servicio o 65 años de edad con un mínimo de 20 años de antigüedad, el cual consiste en dar una pensión complementaria a la pensión del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio y el último sueldo devengado.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado, con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo bancario establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios se calculan por actuario independiente, conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

	2002	2001
Obligaciones por beneficios actuales	<u>\$ 12,567</u>	<u>\$ (18,012)</u>

Obligaciones por beneficios proyectados	\$ (12,578)	\$ (19,548)
Activos del plan	<u>7,782</u>	<u>15,741</u>
Situación del fondo	4,796	3,807
Obligaciones de transición no amortizadas	<u>(5,115)</u>	<u>(4,104)</u>
Activo neto proyectado	<u>(319)</u>	<u>(297)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 519</u>	<u>\$ 276</u>

La vida laboral en que se amortizan los servicios pasados es de 18 años.

9. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2002, se integra como sigue:

	Número de	Valor	Efecto de	acciones
Capital fijo suscrito	180,000,000	\$ 45,000	\$ 320,278	\$ 365,278
Capital fijo no exhibido	<u>(93,515,811)</u>	<u>(12,000)</u>	-	<u>(12,000)</u>
	86,484,189	33,000	320,278	353,278
Reservas de capital	-	14,831	13,971	28,802
Resultado de ejercicios anteriores	-	16,820	5,483	22,303
Efecto acumulado de impuesto diferidos	-	(102,455)	(11,668)	(114,123)
Exceso en la actualización del capital contable	-	167,070	59,872	226,942
Resultado neto	-	<u>38,284</u>	<u>850</u>	<u>39,134</u>
Total	<u>86,484,189</u>	<u>\$ 167,550</u>	<u>\$ 388,786</u>	<u>\$ 556,336</u>

b. Las acciones son comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal. De conformidad con las disposiciones legales aplicables, el capital social mínimo fijo para la Compañía sin derecho a retiro debe ser por \$30,629, y estar suscrito y pagado.

c. De acuerdo a las resoluciones adoptadas en asambleas generales ordinarias de accionistas celebradas los días 18 de julio de 2002, 25 de abril de 2001 y 27 de diciembre de 2001, se aprobó el pago de dividendos por \$10,558 (\$10,000 pesos históricos), \$11,088 (\$10,000 pesos históricos) y \$10,558 (\$10,000 pesos históricos), respectivamente.

d. En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de agosto de 1999, se modificaron los estatutos de la sociedad para la constitución de un fondo de recompra de acciones propias. Esta modificación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio número 366-I-B-5712, del 1 de octubre de 1999.

Como consecuencia de las modificaciones realizadas a los estatutos, la Compañía podrá adquirir las acciones por ella emitidas a través de la Bolsa de Valores en que se coticen, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo acuerdo del Consejo de Administración, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y sujetándose a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

Para la adquisición temporal de acciones propias se registra una reserva para recompra de acciones, proveniente de las utilidades netas.

e. Durante el ejercicio de 2001 se recompraron 1,981,628 acciones, reduciendo el capital social en su valor teórico de .3348 pesos por acción, por un monto total de \$6,471, afectando a la reserva de recompra por un importe de \$5,566 (\$4,138 pesos históricos).

f. De acuerdo con las resoluciones adoptadas en asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2001, se incrementó el capital social con importes de \$1,109 (\$1,000 pesos históricos), mediante la capitalización de resultados de ejercicios anteriores.

g. En la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2002, se incrementó el capital social autorizado de su parte variable, con importe de \$3,218 (\$3,048 pesos históricos), mediante la capitalización de resultados de ejercicios anteriores.

h. La Compañía debe incrementar la reserva legal con el 10% del resultado neto del ejercicio, hasta que ésta alcance un monto igual al del capital social pagado.

i. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa de 35%. A partir de 2003 dicha tasa se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar

contra el Impuesto Sobre la Renta que cause la Almacenadora en los tres ejercicios siguientes al pago.

Con motivo de la reforma fiscal para el ejercicio 2003, el acreditamiento del impuesto que se pague por la distribución del capital contable como se indica en el párrafo anterior, únicamente podrá efectuarse contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

10. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

Moneda	2002	2001
Dólares estadounidenses		
Activos monetarios-Posición activa	469	3,224
Equivalente en pesos	\$ 4,896	\$ 31,276

b. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		31 de enero
	2002	2001	de 2003
Dólar bancario	\$10.4393	\$9.1692	\$10.9069

11. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a. Las transacciones con partes relacionadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2002	2001
Gastos por rentas	\$ 6,877	\$ 9,823
Gastos por regalías	4,470	7,732
Gasto por uso de aeronaves	2,354	1,522
Gastos por servicios administrativos	86,600	23,819

b. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2002	2001
Por cobrar		
Accel Comercial, S.A. de C.V.	\$ 4,361	\$ -
Accel Distribución, S.A. de C.V.	191	-
Accel, S.A. de C.V.	8,259	1,386
	<u>\$ 12,811</u>	<u>\$ 1,386</u>
Por pagar		
Servilogistics de México, S.A. de C.V.	\$ 2,042	\$ 2,131
Servicios Administrativos Accel, S.A. de C.V.	5,847	2,451
Accel, S.A. de C.V.	22,810	-
Administradora de Servicios, S.A. de C.V.	1,936	-
	<u>\$ 32,635</u>	<u>\$ 4,582</u>

12. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación del Personal en las Utilidades

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). La tasa del Impuesto Sobre la Renta hasta 2001 fue de 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otra parte, el Impuesto al Activo (IMPAC) se causa a razón de 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda el ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1 de enero de 2002 se promulgó la reforma fiscal y con relación a la Ley del ISR, se eliminó el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa del Impuesto Sobre la Renta será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y de 32% a partir de 2005. Se eliminan la deducibilidad de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

a. El Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades, se integran como

sigue:

	2002	2001
Impuesto Sobre la Renta		
Causado	\$ 21,231	\$ 19,334
Diferido, incluye efecto por reducción de tasas de ISR	<u>(14,425)</u>	<u>1,450</u>
	<u>\$ 6,806</u>	<u>\$ 20,784</u>
Participación de Utilidades		
Causado	\$ -	\$ 5,591
Diferido	-	<u>636</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,227</u>

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2002, se deriva del recálculo del pasivo, por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2001, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2003, se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

b. La conciliación de la tasa del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva como un porcentaje de la utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta y Participación en las Utilidades por el ejercicio 2002 y 2001 se muestra a continuación.

	2002	2001
	%	%
Tasa legal	35	35
Más (menos) efecto de diferencias permanentes		
Gastos no deducibles	12	(3)
Efectos de la inflación	(2)	3
Otros, incluye efecto por reducción de tasas en 2002	<u>(30)</u>	<u>10</u>
Tasa efectiva	<u>15</u>	<u>45</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades, diferidos al 31 de diciembre de 2002 y 2001, son:

	2002	2001
Pasivos por Impuesto Sobre la Renta diferido		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ (117,006)	\$ (113,375)
Inversiones de la reserva de contingencia	(3,646)	(2,688)
Otras	<u>(2,033)</u>	<u>(3,678)</u>
	<u>(122,685)</u>	<u>(119,741)</u>
Activos por Impuesto Sobre la Renta diferido		
Provisiones	2,532	968
Contingencias por servicios de habilitación de bodegas	4,212	2,567
Contingencias por faltantes de mercancía	3,685	2,728
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>670</u>	<u>510</u>
	<u>11,099</u>	<u>6,773</u>
Pasivo neto por ISR	<u>\$ (111,586)</u>	<u>\$ (112,968)</u>
Pasivos por participación de los trabajadores		
Inversión de la reserva de contingencia	\$ -	\$ 769
Otras	-	<u>1,051</u>
	<u>-</u>	<u>(1,820)</u>
Activos por participación de los trabajadores		
Provisiones	-	277
Contingencias por servicios de habilitación de bodegas	-	734
Contingencias por faltantes de mercancía	-	779
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>146</u>
	<u>-</u>	<u>1,936</u>
Activo neto por PTU	<u>\$ -</u>	<u>\$ 116</u>

13. Compromisos

La Compañía ocupa edificios contratados en arrendamiento con una parte relacionada; los contratos anuales tienen vigencia obligatoria para las partes hasta abril de 2003, y pueden renovarse por periodos

adicionales. Los gastos por renta ascendieron a \$6,877 y \$9,823 en 2002 y 2001, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2002, el compromiso por rentas mínimas futuras es de \$3,528, aproximadamente.

14. Contingencias

a. Las autoridades han estado revisando la determinación de impuestos sobre importaciones declarados por la Compañía por cuenta de sus clientes, durante los ejercicios de 1994 a 1998.

b. La Compañía mantiene litigios con sus clientes originados por la disposición indebida de mercancías, sobre las cuales la Compañía emitió certificados de depósito.

En opinión de la administración y de sus asesores legales, el monto máximo de las contingencias descritas en el párrafo anterior, ascienden a \$12,988, por las cuales se ha registrado una reserva.

Director General

Lic. Manuel J. Muñoz Martínez
Rúbrica.

Contralor Corporativo

C.P. Miguel Altamirano Gallegos
Rúbrica.

Contador General

C.P. Jesús C. Rico Contreras
Rúbrica.

(R.- 177813)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito federal

México

Octava Sala Civil

EDICTO

José Cuauhtémoc Nabte Betancourt.

En los autos del Toca 2818/2002, relativo al juicio Ordinario Mercantil seguido por Contreras Bautista José Guadalupe en contra de Enrique Sánchez García y otros. Se ha interpuesto Juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta sala con fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del Juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta sala.

Atentamente.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava

Sala Civil del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 177826)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Notificación a: Karen Tapia Valdivia y/o René Tapia Valdivia y/o María Luisa Valdivia Castillo.

En vía de emplazamiento.

Por auto de fecha 6 seis de marzo del año en curso, dictado dentro del juicio ordinario civil número 82/03, que sobre cumplimiento de contrato promueve Promotora Michoacana de Vivienda en Liquidación, en contra de Karen Tapia Valdivia y otros; entre otras constancias, se dictó lo siguiente:

Se tiene al licenciado Angel Moreno Díaz, por cumpliendo con el requerimiento de fecha 30 treinta de enero del año en curso, en la forma y términos de su libelo; por tanto, se tiene al gestionante en cuanto encargado del despacho del organismo público descentralizado denominado Promotora Michoacana de Vivienda, en liquidación, carácter que acredita en los términos de la copia cotejada del nombramiento hecho en su favor, y que le queda reconocido; por tanto, se le tiene por promoviendo formal demanda en la vía ordinaria civil, sobre cumplimiento de contrato de compraventa, en contra de Karen Tapia Valdivia y/o René Tapia Valdivia y/o María Luisa Valdivia Castillo, y de quienes se reclama lo siguiente: El cumplimiento del contrato de compraventa respecto de dos predios que se ubican uno de ellos marcado con el número 9 nueve de la Tenencia de Santa María de Guido de este municipio y que contiene una superficie de 2,183.10 metros cuadrados, el otro, una porción del predio marcado con el número 9 nueve de la Tenencia de Santa María de Guido de esta ciudad, y que cuenta con una superficie de 1,057.08 metros cuadrados. Por otro lado y toda vez que la parte actora manifiesta que desconoce totalmente el domicilio de la parte demandada, y que es factible que dichas personas radiquen fuera del estado; por tanto y como lo solicita, se ordena hacerles el emplazamiento correspondiente por medio de edictos, los que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación en la entidad, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a dar contestación a la demanda instruida en su contra, si para ello tuvieren excepciones y defensas que hacer valer en su favor, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo.- Notificación que se hace por medio de la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación** y otro de mayor circulación en la entidad, a fin de que los citados demandados, queden legalmente notificados de la resolución antes anotada.

Morelia, Mich., a 11 de marzo de 2003.

El Secretario de Acuerdos

Felipe Pimentel Zarco

Rúbrica.

(R.- 177829)

APASCO, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores accionistas:

Hemos examinado el balance general de Apasco, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Apasco, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Los estados financieros del ejercicio 2001 que se presentan únicamente para fines comparativos fueron dictaminados por otro contador quien emitió su dictamen con fecha 18 de enero de 2002 sin salvedades.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.

Mancera, S.C.

Integrante de

Ernst & Young Global

C.P.C. Oscar Aguirre Hernández

Rúbrica.

APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(miles de pesos)

Activo	31 de diciembre de	
	2002	2001
Activo circulante		
Efectivo e inversiones realizables	\$ 1,163,850	\$ 1,672,216
Cuentas por cobrar a		
Clientes y otros, neto	1,061,101	1,121,854
Inventarios	613,575	623,785
Pagos anticipados	-	13,151
Total del activo circulante	2,838,526	3,431,006
Inversión en acciones de compañía asociada	2,155,845	2,071,200
Propiedades, planta y equipo, neto	12,091,463	12,062,720
Propiedades de inversión, neto	147,704	149,228
Otros activos, neto	202,593	245,554
Total del activo	<u>\$ 17,436,131</u>	<u>\$ 17,959,708</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 348,252	\$ 550,191
Proveedores	256,678	438,467
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	314,371	400,234
Impuesto Sobre la Renta por pagar	590,124	214,272

Participación de los Trabajadores en las Utilidades	143,642	121,122
Total del pasivo circulante	1,653,067	1,724,286
Deuda a largo plazo	1,139,510	2,367,051
Instrumentos financieros	25,800	13,280
Impuesto Sobre la Renta diferido	3,075,408	3,213,481
Obligaciones de carácter laboral	105,847	87,333
Total del pasivo	<u>5,999,632</u>	<u>7,405,431</u>
Capital contable		
Capital social	6,326,308	6,331,335
Prima en suscripción de acciones	566,168	566,168
Reserva para recompra de acciones	764,892	668,630
Utilidades acumuladas	7,025,495	6,353,964
Resultado acumulado por actualización	(3,246,364)	(3,365,820)
Total del capital contable	<u>11,436,499</u>	<u>10,554,277</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 17,436,131</u>	<u>\$ 17,959,708</u>

Véanse las notas que se acompañan.

APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2002	2001
Ventas netas	\$ 9,664,083	\$ 9,634,957
Costo de ventas	<u>5,026,726</u>	<u>5,330,727</u>
Utilidad bruta	4,637,357	4,304,230
Gastos de operación		
De venta y administración	785,269	902,084
Depreciación y amortización	<u>758,406</u>	<u>794,185</u>
Utilidad de operación	3,093,682	2,607,961
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses (a cargo), neto	(97,427)	(115,630)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	(160,148)	45,696
Utilidad por posición monetaria	<u>53,477</u>	<u>38,185</u>
	(204,098)	(31,749)
Otros (gastos) productos, neto	(6,664)	29,564
Participación en los resultados de compañía asociada	<u>80,117</u>	<u>27,323</u>
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,963,037	2,633,099
Impuesto Sobre la Renta	956,213	624,289
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	147,651	121,564
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 1,859,173</u>	<u>\$ 1,887,246</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 7.81</u>	<u>\$ 7.65</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	238,073,076	246,688,308

Véanse las notas que se acompañan.

APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos)

	Capital social		Prima en suscripción de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
	Histórico	Actualizado						
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$215,523	\$6,123,290	\$566,168	\$706,349	\$9,327,318	\$(3,713,351)	\$(3,211,670)	\$10,013,627
Dividendos pagados	-	-	-	-	(810,732)	-	-	(810,732)
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	-	-	336,517	(336,517)	-	-	-
Traspaso del efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	-	-	-	-	(3,713,351)	3,713,351	-	-
Recompra de acciones	(6,966)	(512)	-	(374,236)	-	-	-	(381,714)
Utilidad integral del año	=	=	=	=	<u>1,887,246</u>	=	<u>(154,150)</u>	<u>1,733,096</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	208,557	6,122,778	566,168	668,630	6,353,964	-	(3,365,820)	10,554,277
Dividendos pagados	-	-	-	-	(793,576)	-	-	(793,576)
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	-	-	394,066	(394,066)	-	-	-
Recompra de acciones	(4,885)	(142)	-	(297,804)	-	-	-	(302,831)
Utilidad integral del año	=	=	=	=	<u>1,859,173</u>	=	<u>119,456</u>	<u>1,978,629</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$203,672</u>	<u>\$6,122,636</u>	<u>\$566,168</u>	<u>\$764,892</u>	<u>\$7,025,495</u>	<u>\$-</u>	<u>\$(3,246,364)</u>	<u>\$11,436,499</u>

Véanse las notas que se acompañan.

APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2002	2001
Operación		
Utilidad neta	\$ 1,859,173	\$ 1,887,246
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (generaron) recursos		
Depreciación y amortización	758,406	794,185
Obligaciones de carácter laboral	23,218	(3,615)
Participación en los resultados de compañías asociadas	(80,117)	(27,323)
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(65,491)</u>	<u>(277,428)</u>
	2,495,189	2,373,065
(Aumento) disminución en		
Clientes y otros	60,753	(44,465)
Inventarios	10,210	(27,991)
Pagos anticipados	13,151	10,739
Otros activos	(84,682)	123,382
Aumento (disminución) en		
Proveedores	(181,789)	(108,382)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(85,863)	(28,866)
Obligaciones de carácter laboral	(4,704)	-
Impuesto Sobre la Renta por pagar	375,852	77,256
Impuesto Sobre la Renta diferido	(72,582)	(126,453)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>22,520</u>	<u>(50,219)</u>
Recursos generados por la operación	<u>2,548,055</u>	<u>2,198,066</u>
Actividades de inversión		
Bajas (adquisiciones) de propiedad, planta y equipo, neto	(540,050)	(1,224,440)
Propiedades de inversión	1,524	(10,994)
Inversión en acciones de compañía asociada	<u>(4,528)</u>	<u>(170,243)</u>
Recursos (utilizados en) actividades de inversión	<u>(543,054)</u>	<u>(1,405,677)</u>
Actividades de financiamiento		
Deuda a largo plazo	(1,429,480)	987,218
Recompra de acciones	(302,831)	(381,714)
Dividendos pagados	(793,576)	(810,732)
Instrumentos financieros	<u>12,520</u>	<u>13,280</u>
Recursos (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>(2,513,367)</u>	<u>(191,948)</u>
(Disminución) aumento de efectivo e inversiones realizables	(508,366)	600,441
Efectivo e inversiones realizables al inicio del año	<u>1,672,216</u>	<u>1,071,775</u>
Efectivo e inversiones realizables al final del año	<u>\$ 1,163,850</u>	<u>\$ 1,672,216</u>

Véanse las notas que se acompañan.

APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(miles de pesos)

1. Actividad y eventos significativos de 2002

Apasco, S.A. de C.V. y sus subsidiarias (de ahora en adelante la Compañía), ver en Nota 2.C (Bases de consolidación), tiene como actividad principal la producción y venta de cemento, concreto premezclado, agregados y productos complementarios.

Los eventos significativos de 2002 se mencionan a continuación:

- Durante el segundo trimestre de 2002 inició operaciones la nueva línea de producción de cemento y el sistema de molienda de coque de petróleo en la planta de Ramos Arizpe, con una capacidad de producción de

1.3 millones de toneladas. El monto de la inversión alcanzó la cifra de 118 millones de dólares. Con esta expansión la capacidad actual instalada del Grupo asciende a 10.3 millones de toneladas anuales de cemento.

- En el año 2002, la Compañía llevó a cabo diversas acciones en su organización, tendientes a mejorar su eficiencia y productividad. Los costos derivados de esta reestructuración se registraron en los resultados del ejercicio. Este proceso concluyó en el 2002.

2. Resumen de las políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:

a) La preparación de estados financieros conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, requiere que la administración de la Compañía asuma estimaciones y supuestos. Estas estimaciones y supuestos afectan las cifras de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y egresos del periodo que se presentan en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones y supuestos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La Compañía incorpora los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera), y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Conforme a estas disposiciones, los estados financieros y sus notas se expresan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002. El factor utilizado para actualizar los estados financieros del ejercicio de 2001 fue 1.057, que corresponde a la inflación de 2002.

A continuación se señalan los conceptos más importantes derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, distintos a los que se hace referencia posteriormente en esta nota.

- Capital contable

Las cuentas del capital contable fueron actualizadas mediante factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- Efecto monetario (REPOMO)

Este concepto representa el efecto de la inflación en los activos y pasivos monetarios. Los importes relativos se incluyeron en el estado de resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

- Resultado acumulado por actualización

Este concepto corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), el cual representa la diferencia entre el costo de adquisición actualizado por costos específicos de los activos no monetarios, con el valor que hubieran tenido esos activos no monetarios de haberse actualizado utilizando los factores de ajuste derivados del INPC.

c) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los correspondientes a Apasco, S.A. de C.V. y sus Subsidiarias en las cuales tiene control accionario y administrativo, habiéndose eliminado los saldos y transacciones de importancia entre las compañías del grupo.

Las compañías subsidiarias en las cuales se tiene una participación del 99.99% son las siguientes:

Cementos Apasco, S.A. de C.V.

Concretos Apasco, S.A. de C.V.

Cementos Veracruz, S.A. de C.V.

Cementos de Acapulco, S.A. de C.V.

Cal Hidratada Veracruzana, S.A. de C.V.

Comindumex, S.A. de C.V.

Gravasa, S.A. de C.V.

Bienes Raíces Ojo de Agua, S.A. de C.V.

Ecoltec, S.A. de C.V.

Desarrollos y Proyectos el Aromo, S.A. de C.V.

d) Inversiones realizables

Se encuentran representadas principalmente por depósitos a corto plazo en dólares estadounidenses y por valores gubernamentales y bancarios, los cuales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, cifra que es similar al valor de mercado.

e) Estimación para cuentas de dudosa recuperabilidad

La Compañía tiene la política de crear una estimación de cuentas incobrables para aquellos saldos de clientes que considera hay problemas de recuperación, para estos efectos, se lleva a cabo un estudio de recuperabilidad de cartera por cliente. El porcentaje de estimación dependerá de la antigüedad de los saldos y de la situación específica de cada uno de ellos.

f) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios de productos terminados y materias primas se valúan a costos promedio, y por su alta rotación, quedan actualizados a precios de última compra o producción, sin exceder su valor de realización. El costo de ventas actualizado de cada mes, se determina con base en los costos específicos de producción de cada mes, que son actualizados al cierre del año con un factor de ajuste derivado del INPC.

Los inventarios de refacciones y partes se registran a su costo de adquisición y se actualizan mediante los factores de ajuste derivados del INPC, y mediante valores de reposición, siendo éstos: última compra y cotizaciones. El costo de ventas se actualizó a valores de reposición, con base en los incrementos en el valor de los inventarios de refacciones y partes consumidas en el año.

g) Inversión en acciones de compañías asociadas

La inversión en acciones de compañía asociada se encuentra representada por la inversión del 44.14% de las acciones de Holcim (Centroamérica) B.V. (antes Holcemca) compañía constituida en Holanda, y tenedora de las acciones de compañías cementeras en Centroamérica (siendo esta su principal actividad). Las compañías asociadas en las cuales Holcim (Centroamérica) B.V. tiene participación accionaria son las siguientes:

- Cementos del Norte, Honduras
- Cemento de El Salvador, El Salvador
- Corporación Incsa, Costa Rica
- Nicacem-Cemenic, Nicaragua
- Cementos Progreso, Guatemala
- Corporación Incem, Panamá

La Compañía reconoce el método de participación en Holcim (Centroamérica) B.V. como una entidad extranjera, debido a que las operaciones de sus asociadas son independientes financiera y operativamente de las de la Compañía; por tanto, sus estados financieros se ajustan por la inflación del país en que opera cada asociada, y se convierten al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. Los efectos por conversión de los ejercicios 2002 y 2001 fueron de \$116,208 y \$43,371, respectivamente, y se incluyen en la inversión de los accionistas en el resultado acumulado por actualización.

h) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipo, así como su depreciación acumulada se valúan originalmente al costo de adquisición y/o construcción y se actualizan a través de los factores de ajuste derivados del INPC, excepto por aquellos activos fijos de procedencia extranjera los cuales se actualizan con base en el factor de deslizamiento de la moneda y la inflación del país de origen.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula con base en los valores actualizados aplicando las tasas que corresponden a la vida útil económica estimada de los activos, y considerando adicionalmente las unidades producidas en cada periodo. Las tasas anuales promedio de depreciación por rubro son las siguientes:

	Tasas anuales
Edificios e instalaciones	2.5%
Maquinaria y equipo	3.6%
Equipo de transporte	4.5%
Muebles y enseres	12.2%

Los montos erogados por concepto de mantenimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio en que se realizan.

La maquinaria y/o equipo que se encuentre en desuso se registra a su valor de realización.

i) Otros activos

Este rubro incluye principalmente gastos preoperativos, créditos mercantiles y gastos por colocación de deuda, que son amortizados en línea recta en periodos de cinco a veinte años, de acuerdo a la naturaleza de las partidas.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias entre esta fecha, y la de su cobro o pago, o las derivadas de la conversión de los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la nota 9, se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos al momento en que se embarcan los productos al cliente y éste asume responsabilidad sobre los mismos.

l) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en las

Utilidades (PTU)

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Este Boletín requiere el reconocimiento de impuestos diferidos básicamente por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa de ISR aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros.

El ISR causado del año se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año, excepto por la parte diferida por no distribuirse utilidades en el año siguiente, la cual se presenta dentro del pasivo o activo por impuestos diferidos.

De conformidad con el Boletín D4, la PTU diferida debe determinarse considerando solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio (contable) y la renta gravable para la PTU, y siempre y cuando no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originan no se vayan a materializar en el futuro. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, no existen partidas con estas características.

La PTU causada debe cargarse a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

m) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, algunas subsidiarias tienen un pasivo por primas de antigüedad a empleados y obreros con una antigüedad mayor a 15 años. Además, están obligadas por contrato colectivo, al pago de primas de antigüedad a trabajadores que se retiren en forma voluntaria, bajo ciertas condiciones.

Se tiene constituido un plan de pensiones para empleados, el cual establece la edad de retiro a los 65 años con 10 de antigüedad en la empresa, o un retiro anticipado a los 60 años con 10 años de antigüedad, previa autorización del Comité de Administración del plan. El plan está financiado mediante aportaciones anuales a un fondo en fideicomiso.

Las compañías registran el pasivo por primas de antigüedad y pensiones, a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Los pagos por concepto de indemnizaciones a los empleados que son despedidos, se cargan a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

Por tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá las obligaciones proyectadas a la fecha estimada de retiro de los empleados que laboran en las Compañías.

n) Utilidad integral

A partir del 1 de enero de 2001 entró en vigor el Boletín B-4 "Utilidad Integral", que establece las nuevas reglas para reportar y presentar la utilidad integral y sus componentes. La adopción de este Boletín no tiene ningún efecto en la utilidad neta del periodo ni en su capital contable. La utilidad integral está constituida por la utilidad del periodo más, en su caso, de aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital.

o) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determinó dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio.

3. Efectivo e inversiones realizables

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se tiene efectivo en dólares estadounidenses (certificados de depósito bancario) por USD89 millones (\$925) millones y USD117 millones (\$1,218) millones, respectivamente. Adicionalmente, se tienen invertidos en instrumentos de deuda (certificados de depósito bancario) \$239 millones y \$454 millones, respectivamente.

4. Cuentas por cobrar a clientes y otros

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, este saldo se integra de la siguiente forma:

	2002	2001
Clientes	\$ 1,113,174	\$ 1,171,686
Estimación para cuentas de dudosa recuperabilidad	(90,974)	(99,692)
Otras	38,901	49,860
	<u>\$ 1,061,101</u>	<u>\$ 1,121,854</u>

5. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los inventarios se integran como sigue:

	2002	2001
Productos terminados	\$ 153,173	\$ 160,714
Materias primas	64,078	133,496
Refacciones y partes	301,127	287,474
Anticipos a proveedores	<u>106,382</u>	<u>58,942</u>

	624,760	640,626
Menos:		
Estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento	<u>(11,185)</u>	<u>(16,841)</u>
	<u>\$ 613,575</u>	<u>\$ 623,785</u>

6. Inversión en acciones de compañía asociada

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la inversión en acciones de compañía asociada se valúa conforme al método de participación, el cual se muestra a continuación:

Compañía asociada	% de participación	Capital contable de la subsidiaria	Inversión en acciones 2002	Inversión en acciones 2001
Holcim (Centroamérica)				
B.V. (antes Holcemca)	44.14	\$ 4,877,644	\$ 2,152,992	\$ 2,068,197
Otras			<u>2,853</u>	<u>3,003</u>
			<u>\$ 2,155,845</u>	<u>\$ 2,071,200</u>

7. Propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de propiedades, planta y equipo se integra de la siguiente manera:

	2002	2001
Terrenos y yacimientos	\$ 1,016,052	\$ 1,027,085
Edificios e instalaciones	5,204,721	4,843,438
Maquinaria y equipo	13,573,192	11,950,197
Equipo de transporte	1,548,448	1,629,810
Muebles y enseres	313,662	308,043
Obras en proceso	<u>282,431</u>	<u>1,333,492</u>
	21,938,506	21,092,065
Depreciación acumulada	<u>(9,847,043)</u>	<u>(9,029,345)</u>
	<u>\$ 12,091,463</u>	<u>\$ 12,062,720</u>

8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el saldo de otros activos se integra de la siguiente manera:

	2002	2001
Gastos preoperativos	\$ 369,113	\$ 375,265
Créditos mercantiles	75,962	75,610
Gastos por colocación de deuda	90,354	100,738
Documentos por cobrar	28,272	13,836
Plan de opción de compra de acciones	6,355	12,525
Activo por obligaciones de carácter laboral	59,118	22,870
Gastos pagados por anticipado	10,221	-
Otros	<u>3,012</u>	<u>2,503</u>
	642,407	603,347
Amortización acumulada	<u>(439,814)</u>	<u>(357,793)</u>
	<u>\$ 202,593</u>	<u>\$ 245,554</u>

9. Posición y operaciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se tienen activos y pasivos denominados en moneda extranjera, como sigue:

	2002		2001
	Miles de pesos pesos	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares estadounidenses
Activo			
Circulante	\$ 1,019,652	97,674	130,885
Largo plazo	<u>12,163</u>	<u>1,165</u>	<u>1,426</u>
	<u>1,031,815</u>	<u>98,839</u>	<u>132,311</u>
Pasivo			
Circulante	(432,586)	(41,438)	(85,321)
Largo plazo	<u>(1,178,232)</u>	<u>(112,865)</u>	<u>(245,593)</u>
	<u>(1,610,818)</u>	<u>(154,303)</u>	<u>(330,914)</u>
Posición pasiva neta en moneda extranjera	<u>\$ (579,003)</u>	<u>(55,464)</u>	<u>(198,603)</u>

Las principales operaciones realizadas por la Compañía en moneda extranjera fueron las siguientes:

	Miles de dólares estadounidense	
	2002	2001
Ingresos por ventas	392	388
Ingresos por servicios	<u>3</u>	<u>225</u>
	<u>395</u>	<u>613</u>
Egresos		
Compras de materias primas y cemento	(10,597)	(7,921)
Compras de activo fijo y proyectos	(9,933)	(41,396)
Servicios de consultoría	(14,225)	(13,594)
Intereses	(14,189)	(17,727)
Honorarios	(4,212)	(4,600)
Arrendamientos	(28,603)	(35,632)
Otros	<u>(3,011)</u>	<u>(4,584)</u>
	<u>(84,770)</u>	<u>(125,454)</u>
Neto	<u>(84,375)</u>	<u>(124,841)</u>

Al 20 de enero de 2003, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio oficial era de \$10.59 por dólar estadounidense.

10. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la deuda a largo plazo se integra como sigue:

	Tasa de interés	Vencimiento	Miles de pesos	2002 Miles de dólares	2001 Miles de dólares
Dresdner Bank Luxembourg, S.A.	Libor + 0.85	2006	436,267	43,000	143,000
Citibank, N.A.	Libor + 1.0	2003	208,786	20,000	60,000
International Finance Corporation	9%	2007	469,768	45,000	54,000
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank Aktiengesellschaft	Libor + 0.6	2010	371,833	36,223	38,638
Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft Mbh	11.2% y Libor + 2.9	2002	-	-	2,730
Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	11.2% y 9.5%	2002	-	-	1,540
EXIMBANK	Libor + 0.5 y	2001 y	-	-	624
Kreditansalt Für Wiederaufbau	Libor + 0.625	2002	-	-	457
Otros créditos	Libor + 0.65	2002	-	-	-
			<u>1,108</u>	<u>96</u>	<u>-</u>
			<u>1,487,762</u>	<u>144,319</u>	<u>300,989</u>
Menos-Porción circulante			<u>348,252</u>	<u>33,830</u>	<u>56,766</u>
			<u>\$1,139,510</u>	<u>\$110,489</u>	<u>244,223</u>

En mayo de 2001, la Compañía contrató un crédito sindicado por US \$143 millones con el Dresdner Bank Luxembourg, S.A. sin garantía específica y con vencimiento en 2006. El capital se pagará semestralmente a partir de 2004 y los intereses semestralmente a una tasa Libor + 0.85 por los primeros 3 años, Libor + 1 el cuarto año y Libor + 1.15 el quinto año.

En noviembre de 2002, la Compañía realizó un prepagó parcial del crédito sindicado contratado con el Dresdner Bank Luxembourg, S.A. por US \$100 millones.

En general, los préstamos vigentes establecen restricciones y obligaciones muy similares para la Compañía, las cuales al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se han cumplido. Las restricciones y obligaciones más importantes son:

- Limitar el pago de dividendos, el cual está condicionado al cumplimiento de algunas razones financieras y al nivel de endeudamiento.
- Cumplir con ciertas razones financieras.
- No disponer ni permitir la existencia de gravámenes sobre los activos.
- Limitar la inversión en activos fijos a las cantidades establecidas en los contratos.

11. Obligaciones de carácter laboral

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan de pensiones y la prima de antigüedad al momento de retiro. El monto que resulta de cálculos actuariales, efectuados por actuarios externos bajo el método de crédito unitario proyectado, se reconoce en parte como un pasivo en libros y otra parte está siendo fondeada como sigue:

	2002	2001
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	\$ 221,278	\$ 195,130
Fondo constituido	<u>(67,813)</u>	<u>(66,636)</u>
	153,465	128,494
Pasivo de transición por amortizar	(14,458)	(17,810)
Servicios pasados por amortizar	(65,513)	(40,318)
Variaciones en supuestos por amortizar	<u>(26,765)</u>	<u>(5,904)</u>
Pasivo neto proyectado	46,729	64,462
Pasivo adicional	<u>59,118</u>	<u>22,871</u>
Pasivo neto en libros	<u>\$ 105,847</u>	<u>\$ 87,333</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el monto provisionado sin considerar el fondo constituido es inferior a la obligación por servicios actuales, (OBA) (equivalente al OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en \$59,118 y \$22,871, respectivamente, razón por la cual se creó un pasivo adicional y un activo intangible por dichos importes. Las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2002 ascienden a \$8,234.

Por los años terminados al 31 diciembre de 2002 y 2001, el costo neto del periodo se integra por:

	2002	2001
Costo de servicios del año	\$ 15,440	\$ 13,297
Amortización de pasivo de transición	947	1,082
Amortización de servicios pasados	1,794	-
Costo financiero del año	8,160	6,858
Amortización de variaciones en supuestos	<u>73</u>	<u>153</u>
	26,414	21,390
(Rendimiento) déficit de los activos del fondo	<u>(3,196)</u>	<u>(3,083)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 23,218</u>	<u>\$ 18,307</u>

Las tasas utilizadas en las proyecciones actuariales son las siguientes:

	2002	2001
Tasa de rendimiento del fondo	5.5 %	6.0 %
Tasa de interés	4.5 %	4.5 %
Tasa de incremento de sueldos	1.5 %	1.5 %

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2002	2001
Saldo inicial	\$ 64,462	\$ 68,079
Provisión del año	23,218	18,307
Pagos	(21,476)	(7,859)

Aportación al fondo	(19,475)	(14,065)
Saldo final	\$ 46,729	\$ 64,462
El movimiento del fondo fue como sigue:		
	2002	2001
Saldo inicial	\$ 66,637	\$ 54,261
Aportaciones	19,475	14,065
Rendimiento	3,196	3,083
Pagos	(21,495)	(4,772)
Saldo final	\$ 67,813	\$ 66,637

Los periodos de amortización de las partidas pendientes de amortizar van de 9 a 28 años.

12. Inversión de los accionistas

El 24 de abril de 1997, la asamblea general ordinaria de accionistas constituyó una reserva para adquisición de acciones propias proveniente de la cuenta de utilidades acumuladas, que anualmente ha sido incrementada. En caso de que las acciones adquiridas no sean colocadas nuevamente en circulación en el término de un año, se procede a la cancelación de las mismas.

En cumplimiento del acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2001, se efectuó el pago de un dividendo en efectivo de \$746,670 (\$3.00 pesos por acción en circulación), proveniente de la cuenta de Utilidad Neta Reinvertida (UFINRE) consolidada, cuyo valor actualizado asciende a \$810,732. Asimismo, se efectuó el traspaso del efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido a la cuenta de utilidades acumuladas por un valor actualizado de \$3,713,351.

En cumplimiento del acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2002, se efectuó el pago de un dividendo en efectivo de \$765,250 (\$3.20 pesos por acción en circulación), proveniente de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (UFINRE) consolidada, cuyo valor actualizado asciende a \$793,576.

En asambleas generales ordinarias de accionistas celebradas el 24 de abril de 2002, se incrementó la reserva para adquisición de acciones en \$380,000 (a valor histórico), cuyo valor actualizado asciende a \$394,066, para adquirir hasta 12,000,000 acciones. Durante 2002, se recompraron 5,666,300 acciones en \$294,851 (a valor histórico), cuyo monto actualizado asciende a \$302,831, y se cancelaron 9,749,300 acciones.

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social total se encuentra representado por 236,253,700 acciones en circulación, ordinarias, serie Unica, sin valor nominal y que corresponden al capital social suscrito y pagado a valor histórico de \$203,672. El capital mínimo fijo a esa misma fecha asciende a \$40,000 a valor histórico representado por 165,716,299 acciones en circulación. La parte variable del capital se encuentra representada por 70,537,401 acciones en circulación. Asimismo, al 31 de diciembre de 2002 existen 2,887,000 acciones propias en tesorería que fueron objeto de adquisición.

La reserva legal de la Compañía, cuyo valor histórico asciende a \$94,169 al 31 de diciembre de 2002, no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir de 2002, el impuesto retenido sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartirse utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la empresa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

13. Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

a) ISR

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Sobre Activos (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores actualizados, la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del Impuesto Sobre la Renta hasta 2001 fue de 35%, teniendo la opción de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades son distribuidas. A partir de 2002 se elimina el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos.

La Compañía tiene autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC.

Las principales partidas que afectaron el resultado fiscal de las Compañías en forma distinta al resultado contable, fueron las relativas a la depreciación fiscal actualizada en lugar de la depreciación contable y el efecto de las compras y el costo de ventas.

a) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el ISR registrado en resultados se integra como sigue:

	2002	2001
ISR del año	\$ 1,023,532	\$ 901,717
ISR diferido	(67,319)	(277,428)
Total	<u>\$ 956,213</u>	<u>\$ 624,289</u>

b) Los efectos de las diferencias temporales que integran el activo (pasivo) de impuestos diferidos, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2002	31 de diciembre de 2001
Activos por impuestos diferidos		
Estimación para cuentas incobrables y descuentos y bonificaciones sobre ventas	\$ 31,841	\$ 36,882
Pagos anticipados de clientes	39,163	58,608
Pasivos no deducibles temporalmente	30,093	20,105
Provisiones en resultados	21,402	32,688
Suma activo por impuesto diferido	<u>122,499</u>	<u>148,283</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inventarios	168,628	199,289
Pagos anticipados y anticipo a proveedores	35,767	22,142
Activo fijo, largo plazo y diferido	2,993,470	3,139,774
Provisión en resultados	42	559
Suma pasivo por impuesto diferido	<u>3,197,907</u>	<u>3,361,764</u>
ISR diferido pasivo, neto	<u>\$ (3,075,408)</u>	<u>\$ (3,213,481)</u>

c) Los principales conceptos por los que la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del periodo difiere de la tasa estatutaria son los siguientes:

	2002	2001
Utilidad antes de ISR	\$ 2,963,037	\$ 2,633,099
Diferencias		
Efecto neto REPOMO contra ajuste anual	(116,545)	(142,996)
Gastos no deducibles	46,401	55,020
Cancelación de partidas de ejercicios anteriores	(1,774)	9,291
Gastos deducibles-Ingresos no acumulables	(102,351)	(94,062)
Efecto por cambio de tasa en Impuesto Sobre la Renta diferido	(75,563)	(735,119)
Otras	18,832	58,450
Utilidad gravable	<u>2,732,037</u>	<u>1,783,683</u>
Tasa estatutaria del ISR	35%	35%
Impuesto Sobre la Renta	<u>\$ 956,213</u>	<u>\$ 624,289</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>32%</u>	<u>24%</u>

A partir del 1 de enero de 2002, la nueva Ley del ISR aprobó la disminución gradual de la tasa de ISR en un punto porcentual para cada año a partir de 2003, hasta alcanzar una tasa de 32% en el año 2005.

d) A partir del ejercicio de 1999 y hasta el ejercicio de 2001, la Ley del ISR permitió la opción de diferir el pago de una parte del ISR causado durante esos años. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas se controlan a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE).

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas CUFINRE y CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente.

Al 31 de diciembre de 2002, se tenían los siguientes saldos consolidados fiscales:

La Cuenta de Aportación de Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$2,476,560.

La Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$3,621,580.

b) IMPAC

Se causa a razón de 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos menos ciertos pasivos. Contra este impuesto se podrá acreditar el ISR, debiéndose pagar únicamente, el monto en el que el IMPAC exceda al ISR. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002, la Compañía no causó este impuesto por haber sido menor al del ISR del año.

c) PTU

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, la PTU registrada en resultados fue por un monto de \$147,651 y \$121,564, respectivamente.

La PTU se determina en términos generales sobre las mismas bases que el resultado fiscal para efectos del ISR, excluyendo el componente inflacionario y los efectos de actualización de la depreciación del ejercicio.

(R.- 177833)

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO

Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Corvi, S.A. de C.V. rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Corvi, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2002, el resultado de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 31 de marzo de 2003.

Comisario

C.P. Emilio Castillo S.M.

Rúbrica.

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas:

Hemos examinado el estado consolidado de situación financiera de Grupo Corvi, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y de 2001, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basada en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, basado en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan, conjuntamente con sus nueve notas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Corvi, S.A. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2002 y de 2001, el resultado consolidado, las variaciones en la inversión consolidada de los accionistas y los cambios en su situación financiera consolidada, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 31 de marzo de 2003.

Castillo Miranda y Cía., S.C.

C.P. Ernesto Castañeda Merino

Rúbrica.

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DE 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

Activo	2002	2001
Circulante		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 81,500	\$ 78,035
Cuentas por cobrar		
Clientes	964,240	1,039,201
Impuestos por recuperar	183,727	106,456
Otras	<u>81,203</u>	<u>48,548</u>
	<u>1,229,170</u>	<u>1,194,205</u>
Inventarios (nota 2)	<u>1,555,347</u>	<u>1,840,984</u>
Suma el activo circulante	2,866,017	3,113,224
Inmuebles, planta y equipo (nota 3)	853,989	954,483
Otros activos amortizables	91,005	160,238
Derechos fiduciarios	68,554	68,337
Inversión en fideicomiso (nota 4)	5,815	7,049
Exceso del costo de adquisición de acciones sobre el valor en libros (nota 1-d)	133,472	150,535
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 9)	<u>63,382</u>	<u>178,107</u>
Suma el activo	<u>\$ 4,082,234</u>	<u>\$ 4,631,973</u>
PASIVO		
A corto plazo		
Créditos bancarios (nota 5)	\$ 306,765	\$ 282,348
Proveedores	1,794,396	1,957,274
Cuentas por pagar y gastos acumulados	89,160	74,959
Impuestos por pagar	<u>100,300</u>	<u>19,803</u>
Suma el pasivo a corto plazo	2,290,621	2,334,384
A largo plazo		
Créditos bancarios (nota 5)	167,082	232,938
Cuentas por pagar	12,342	4,926
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 9)	<u>578,466</u>	<u>696,018</u>
Suma el pasivo	<u>3,048,511</u>	<u>3,268,266</u>
Contingencia (nota 5)		
Inversión de los accionistas (notas 7 y 8)		
Capital social	671,956	672,626
Prima en venta de acciones	900,156	900,156
Reserva para adquisición de acciones propias	139,743	149,158
Utilidades acumuladas	891,594	908,601
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(1,726,321)</u>	<u>(1,451,776)</u>
	877,128	1,178,765
Interés minoritario	<u>156,595</u>	<u>184,942</u>
Suma la inversión de los accionistas	<u>1,033,723</u>	<u>1,363,707</u>
Suman el pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 4,082,234</u>	<u>\$ 4,631,973</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Representante Legal

Lic. Luis Alfonso Villaseñor Zepeda

Rúbrica.

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DE 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Ventas netas	\$ 13,687,583	\$ 13,739,865
Costo de ventas	<u>12,273,592</u>	<u>12,209,418</u>
Utilidad bruta	1,413,991	1,530,447

Gastos de operación	<u>1,359,603</u>	<u>1,291,442</u>
Utilidad de operación	<u>54,388</u>	<u>239,005</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados, neto	(65,062)	(70,603)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	(23,794)	13,304
Ganancia por posición monetaria	<u>81,208</u>	<u>35,365</u>
	(7,648)	(21,934)
Otros gastos, neto	<u>(33,020)</u>	<u>(8,463)</u>
	<u>(40,668)</u>	<u>(30,397)</u>
Utilidad antes de las siguientes provisiones y partidas	13,720	208,608
Provisiones para (nota 9)		
Impuesto Sobre la Renta		
Corriente	(52,522)	(1,163)
Diferido	27,987	(68,362)
Participación de los Trabajadores en la Utilidad		<u>(468)</u>
(Pérdida) utilidad antes de participación del interés minoritario	(10,815)	138,615
Participación del interés minoritario en los resultados del año	<u>55,425</u>	<u>26,423</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 44,610</u>	<u>\$ 165,038</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Representante Legal

Lic. Luis Alfonso Villaseñor Zepeda

Rúbrica.

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE VARIACIONES EN LA INVERSION
DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EI 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DE 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva para adquisición de acciones propias	Utilidades acumuladas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Capital contable mayoritario	Interés minoritario	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ 655,451	\$ 900,156	\$ 137,473	\$ 885,340	\$ (1,270,774)	\$ 1,307,646	\$ 264,294	\$ 1,571,940
Disminución de capital	(7,839)					(7,839)		(7,839)
Decreto de dividendos (nota 8)				(63,420)		(63,420)		(63,420)
Reserva para adquisición de acciones propias	25,014		11,685	(36,699)				
Utilidad integral (nota 7)				123,380	(181,002)	(57,622)	(79,352)	(136,974)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	672,626	900,156	149,158	908,601	(1,451,776)	1,178,765	184,942	1,363,707
Decreto de dividendos (nota 8)				(60,000)		(60,000)		(60,000)
Reserva para adquisición de acciones propias	(670)		(9,415)	10,085				
Utilidad integral (nota 7)				32,908	(274,545)	(241,637)	(28,347)	(269,984)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 671,956</u>	<u>\$ 900,156</u>	<u>\$ 139,743</u>	<u>\$ 891,594</u>	<u>\$ (1,726,321)</u>	<u>\$ 877,128</u>	<u>\$ 156,595</u>	<u>\$ 1,033,723</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Representante Legal

Lic. Luis Alfonso Villaseñor Zepeda

Rúbrica.

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION
FINANCIERA POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DE 2001
(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Operación		
Utilidad (pérdida) antes de participación del interés minoritario	\$ (10,815)	\$ 138,615
Participación del interés minoritario en los resultados del año	55,425	26,423
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	133,913	116,725
Amortización del exceso del costo de adquisición de acciones	9,078	9,787
Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo e inversiones en valores	<u>(74,485)</u>	<u>3,665</u>
Recursos generados por la operación	<u>113,116</u>	<u>295,215</u>
Financiamiento		
Incremento de créditos bancarios	(41,440)	45,283
Disminución de capital social	(670)	(7,839)
Decreto de dividendos	(60,000)	(63,420)
Aumento (disminución) de la reserva por operaciones de recompra de acciones	<u>1,369</u>	<u>19,135</u>
	<u>(100,741)</u>	<u>(6,841)</u>
Inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	78,722	56,535
(Disminución) incremento en otros activos	<u>(69,812)</u>	<u>255,152</u>
	<u>8,910</u>	<u>311,687</u>
Aumento (disminución) en efectivo e inversiones en valores	3,465	(23,313)
Efectivo e inversiones en valores al inicio del año	<u>78,035</u>	<u>101,348</u>
Efectivo e inversiones en valores al fin del año	<u>\$ 81,500</u>	<u>\$ 78,035</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Representante Legal

Lic. Luis Alfonso Villaseñor Zepeda

Rúbrica.

GRUPO CORVI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DE 2001
(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto el valor de acciones en nota 7)

Nota 1. Actividad principal, bases de preparación y resumen de políticas de contabilidad

La actividad principal de Grupo Corvi, S.A. de C.V. (CORVI) es la de promover y participar en la constitución de toda clase de sociedades civiles y mercantiles, así como ser tenedora de las acciones de esas empresas.

Bases de preparación:

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de las siguientes subsidiarias controladoras:

	% de participación
Prestadoras de servicios administrativos,	
Integración Corporativa Corvi, S.A. de C.V.	99.99
Comercializadoras de abarrotes en general,	

Organización Sahuayo, S.A. de C.V.	99.71
Fábricas de chocolates y su comercializadora a través de Hervicor, S.A. de C.V.	50.00
Tiendas de autoservicios especializadas	99.99

Los saldos, operaciones y transacciones efectuadas entre las distintas compañías subsidiarias fueron eliminados en la consolidación a valores actualizados aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, para lo cual se actualizaron las cifras de los estados financieros del 31 de diciembre de 2002 y de 2001 a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002.

Actualización de inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan con base en el precio de la última compra efectuada en el año. Los valores así determinados no exceden al valor de mercado. El costo de venta se actualiza a pesos de poder adquisitivo del cierre del año, mediante el uso de factores derivados del INPC.

Actualización de propiedades y equipo

Las propiedades y equipo de las compañías subsidiarias se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas anuales que se mencionan en la nota 3.

La administración de las subsidiarias de Grupo Corvi que poseen bodegas comerciales y terrenos con derechos fiduciarios, reconoce como un activo en los estados financieros, el valor determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes, al 31 de diciembre de 1995 y actualizados al 31 de diciembre de 2002 con base en el INPC no estando sujetos a amortización.

Actualización del capital contable

Las partidas del capital contable se expresan en términos del poder adquisitivo de la moneda al 31 de diciembre de 2002, aplicando factores derivados del INPC. En los estados financieros se muestra la insuficiencia en la actualización del capital contable, la cual se integra por el resultado acumulado por posición monetaria, proveniente de la actualización inicial y por el resultado por tenencia de activos no monetarios y representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o debajo de la inflación.

Resultado integral de financiamiento

Incluye los intereses devengados, fluctuación cambiaria y la ganancia por posición monetaria.

Ganancia por posición monetaria

La ganancia por posición monetaria incluida en el estado de resultados, representa la utilidad por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002.

b. Instrumentos financieros

La compañía reconoce el importe en efectivo, inversiones en valores, cuentas por cobrar, créditos bancarios, proveedores, cuentas por pagar y gastos acumulados, a su valor justo, debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento.

Las cuentas por cobrar a clientes son las que potencialmente están sujetas a una concentración de riesgo, por la composición de su cartera en clientes mayoristas y distribuidores.

c. Inversión en acciones

La inversión en acciones de valores de renta variable se presenta a largo plazo por considerarse una inversión patrimonial, se valúa a su valor de mercado y las variaciones en valor son cargadas o acreditadas a resultados.

d. Exceso del valor en libros de acciones de subsidiarias

El exceso pagado sobre el valor en libros de las acciones de subsidiarias, se amortiza con cargo a resultados a partir de 1998, sin que exceda a veinte años, con base en la vida predecible del negocio.

e. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total de la empresa en el ejercicio y está representado por la utilidad neta del año, reserva para recompra de acciones, resultado por tenencia

de activos no monetarios y el Impuesto Sobre la Renta diferido, que de acuerdo con dichos principios se llevaron directamente al capital contable.

f. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su concertación. Los pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del año. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de su concertación y liquidación o valuación al cierre del año se aplican a los resultados.

g. Impuestos diferidos

A partir de 2000, la compañía y sus subsidiarias reconocen el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Activo y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos, a través de la aplicación del método de activos y pasivos integral, que consiste en reconocer los impuestos activos y pasivos que se van a cubrir en años siguientes por operaciones ya realizadas. El efecto inicial acumulado de este cambio ascendió a \$308,791 reconociendo una reducción en la inversión de los accionistas.

h. Beneficios laborales

En las compañías subsidiarias, los derechos laborales que los trabajadores tienen al terminar la relación de trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles. La estimación actuarial de las obligaciones por beneficios actuales de estas prestaciones asciende a \$100,706 al 31 de diciembre de 2002, siendo el valor del fondo constituido en esa fecha de \$2,000 y el costo del periodo de \$17,872. El importe por indemnizaciones pagadas durante el ejercicio 2002 ascendió a \$11,000. El pasivo de las obligaciones por beneficios actuales se amortizará en un periodo de 20 años, a partir de 2003.

Nota 2. Inventarios

	2002	2001
Productos terminados	\$ 1,368,185	\$ 1,623,529
Materia prima y material de empaque	19,247	22,744
Producción en proceso	5,618	4,438
Mercancía en tránsito	155,439	190,273
Anticipo a proveedores	<u>6,858</u>	
	<u>\$ 1,555,347</u>	<u>\$ 1,840,984</u>

Nota 3. Inmuebles, planta y equipo

	2002	2001	% anual de depreciación
Plantas industriales	\$ 143,864	\$ 142,658	3.4
Edificio de oficinas	51,642	51,645	2.6
Bodegas comerciales	181,949	155,401	2.6
Maquinaria y equipo	600,830	597,785	4.6
Mobiliario y equipo de oficina	158,995	166,956	7.8
Equipo de cómputo	126,295	117,962	25.0
Equipo de transporte	<u>418,910</u>	<u>412,681</u>	16.0
	1,682,485	1,645,088	
Depreciación acumulada	<u>(1,111,231)</u>	<u>(957,824)</u>	
Subtotal	571,254	687,264	
Terrenos	269,461	258,501	
Construcción en proceso	<u>13,274</u>	<u>8,718</u>	
Total	<u>\$ 853,989</u>	<u>\$ 954,483</u>	

Nota 4. Inversión en fideicomiso

En agosto de 1994 Grupo Corvi, S.A. de C.V. celebró un contrato de fideicomiso como fideicomitente con Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria; teniendo como objetivo fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la operación de sistemas de otorgamiento de apoyos financieros destinados a los clientes y proveedores directos o indirectos de CORVI o de otras marcas o empresas que mayoritariamente sean propiedad del propio fideicomitente.

Nota 5. Créditos bancarios y contingencia

Los créditos bancarios al 31 de diciembre de 2002, causan intereses a una tasa promedio de 9.22% anual y corresponden a vencimientos a corto plazo por \$306,765 y a largo plazo por \$167,082 a Organización Sahuayo, S.A. de C.V., que vencen en el año 2005 y a Empresas Chocolates La Corona,

S.A. de C.V., que vencen en el año 2006, quedando como obligado solidario.

Las principales obligaciones de no hacer en los créditos contratados son: gravar, enajenar o arrendar sus bienes sin autorización expresa, cuando el valor de los bienes exceda de 20% del total de los activos fijos; suspender temporalmente sus actividades sin autorización, decretar dividendos por un importe igual o superior al 50% de las utilidades del ejercicio anterior y la relación del activo circulante contra el pasivo circulante no sea menor de 1.5 veces, durante la vigencia del contrato.

Durante 2002 Grupo Corvi, S.A. de C.V. pagó un crédito bancario, del cual era aval de una compañía subsidiaria por la cantidad de \$68,000.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una cuenta por cobrar a cargo de esa subsidiaria por el mismo importe más intereses, del que a la fecha se están haciendo gestiones de cobro.

Por otra parte, existe una controversia entre accionistas de la subsidiaria objeto de los comentarios en los dos párrafos anteriores, lo cual ha tenido como consecuencia que Grupo Corvi, S.A. de C.V. demandara a un accionista no relacionado por treinta y cuatro y medio millones de dólares americanos, circunstancia que ha originado una contrademanda en contra de Grupo Corvi, S.A. de C.V., por la cantidad de dieciséis millones de dólares americanos. En opinión de los abogados externos contratados para este efecto, existen los suficientes elementos para un resultado favorable a Grupo Corvi, S.A. de C.V.

Nota 6. Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2002 se tenían pasivos en moneda extranjera, como sigue:

		Miles de dólares americanos	Moneda nacional
Proveedores en moneda extranjera	508	\$ 5,306	
Préstamos bancarios	<u>6,825</u> <u>71,248</u>		
	<u>7,333</u> <u>\$ 76,554</u>		

Al 31 de diciembre de 2002 el tipo de cambio era de \$10.44 pesos por dólar y al 31 de marzo de 2003, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$10.72 pesos por dólar.

Nota 7. Inversión de los accionistas

El capital social al 31 de diciembre de 2002 está representado por 963,901,839 acciones suscritas y pagadas, sin valor nominal, las cuales representan el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Al 31 de diciembre de 2002 se tienen 135,328,209 acciones colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores, de las cuales 45,109,403 corresponden a la Serie B y 90,218,806 a la Serie L.

A partir del 1 de julio de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 2002 se han recomprado 355,129,512 acciones propias (118,376,504 títulos vinculados), las cuales representan un 32.72% del capital social de la empresa. El número de acciones que han sido recolocadas en el mercado es 233,816,556 (77,938,852 títulos vinculados). El precio promedio de recompra por acción en el año fue de \$0.78 pesos (\$2.37 pesos por título vinculado).

El valor de mercado de dichas acciones al 31 de diciembre de 2002 era de \$0.80 pesos (\$2.40 pesos por título vinculado).

La utilidad integral del ejercicio se integra como sigue:

	2002	2001
Reconocimiento del resultado por tenencia de activos no monetarios e incremento a la reserva para recompra de acciones	\$ (11,702)	\$ (41,657)
Utilidad neta del año	<u>44,610</u>	<u>165,038</u>
	<u>\$ 32,908</u>	<u>\$ 123,381</u>

Nota 8. Impuesto sobre distribución de utilidades

Las utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta, forman la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

La CUFINRE se determinaba considerando el resultado fiscal del ejercicio y disminuyendo las partidas no deducibles cuando se opta por diferir parte del Impuesto Sobre la Renta.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, los dividendos provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) están sujetos al pago del Impuesto Sobre la Renta que se hubiese diferido.

Aquellas que se repartan en exceso a la CUFIN y CUFINRE estarán sujetas a la tasa de 35% ajustada por factores vigentes en la ley.

En el ejercicio de 2002 se decretaron dividendos por \$60,000 y \$63,420 en 2001, provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

Nota 9. Impuesto Sobre la Renta (ISR), pérdidas fiscales por amortizar e Impuesto al Activo (IA)

a. Impuesto Sobre la Renta-Grupo Corvi, S.A. de C.V. y sus subsidiarias calculan su resultado fiscal en forma individual. La discrepancia entre el resultado contable y el fiscal, se debe principalmente a las diferencias entre el costo de ventas y las compras de inventarios del periodo, así como a los ingresos acumulables y las partidas deducibles derivadas del ajuste inflacionario de las deudas y de los créditos.

La compañía no consolida para efectos fiscales. Hasta el 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la tasa aplicable de ISR fue de 35%, sin embargo, se estableció la opción de pagar el 30% sobre la Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (UFINRE), y la diferencia se pagará en el momento en que se distribuyeran dividendos y a partir del año 2003 la tasa impositiva se reducirá un 1% cada año, hasta llegar a una tasa de 32% en el año 2005.

b. Pérdidas fiscales por amortizar-Existen pérdidas fiscales actualizadas y combinadas pendientes de amortizar, las cuales podrán amortizarse en un periodo de hasta 10 años, con base en ciertos lineamientos de la Ley del ISR, como se muestra en el cuadro siguiente, por lo que los resultados fiscales futuros pueden verse disminuidos por este concepto:

Año en que expiran	Importe
2003	\$ 42,536
2004	34,131
2005	107,533
2006	66,625
2007	48,110
2008	98,573
2009	52,747
2010	146,298
2011	206,767
2012	(*)

(*) en proceso de determinarse, corresponden al ejercicio 2002

c. Impuesto al Activo-El IA se determina aplicando la tasa de 1.8% al valor actualizado de los activos, menos algunos pasivos. Este impuesto se paga por la porción que exceda al ISR en el ejercicio con base en los resultados individuales de Grupo Corvi, S.A. de C.V. y cada una de sus subsidiarias. El IA pagado puede recuperarse a través de devolución en los diez años siguientes, a partir de la fecha en que se causó. Dicha devolución procederá siempre y cuando el ISR sea mayor al IA en alguno de estos ejercicios y hasta por el monto de esta diferencia.

d. Impuesto Sobre la Renta diferido-A partir de 2000, la compañía y sus subsidiarias reconocen el ISR diferido. La compañía cambió del método de pasivo parcial al de activos y pasivos integral.

A continuación se muestra un resumen de las partidas temporales que integran el pasivo neto por ISR diferido al 31 de diciembre de 2002:

	Diferencia temporal	ISR diferido
Inventarios	\$ 1,555,347	\$ 544,371
Activos fijos	270,715	94,750
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	(409,575)	(143,351)
Otras partidas, neto	<u>55,182</u>	<u>19,314</u>
	<u>\$ 1,471,669</u>	<u>\$ 515,084</u>
Impuesto Sobre la Renta diferido activo		\$ 63,382
Impuesto Sobre la Renta diferido pasivo		(578,466)
		<u>\$ (515,084)</u>

Representante Legal

Lic. Luis Alfonso Villaseñor Zepeda

Rúbrica.

(R.- 177898)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Subadministración de Control de Créditos

Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26223

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Bravo Exports de Mexico S de RI De Cv con R.F.C. BEM930511DM7, no manifestó su cambio de domicilio Fiscal registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al constituirse el Notificador(es) , Maribel Alejandra Martrinez Ortíz y Miguel Angel Granados Hernández en la calle Cabo San Roque número47, colonia Gabriel Hernández, entre Cabo Verde y Cabo San Antonio, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07080, México, Distrito Federal en la cual informan mediante actas circunstanciadas, los días 18 de diciembre de 2002 y 13 de enero de 2003, donde manifiesta Gabriela Navarrete Chavéz quien se identifica con Credencial de Elector número166950518258 ser habitante del inmueble desde hace 12 años que no conoce a la empresa y que nunca ha estado ahí, Mena Arredondo Genaro quien se identifica con Credencial de Elector número 128005421418, informa que ahí no se encuentra el deudor Bravo Exports de México S de RL de CV y que no tenía por que recibir ningun Citatorio y proporciona fotocopia del recibo de Luz. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. Controla los créditos de la Liquidación determinada en la resolución número 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal numero 25 de Matamoros. Con la que se determina su situación fiscal por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, al amparo de la orden RIM-38-0190/98, contenida en el oficio 324-SAT-R3-L25-C-007746 de fecha 5 de noviembre del 1998. A través de la cual se le genero el (los) siguiente(s) concepto(s) : Impuesto Sobre la Renta, Pagos Definitivos de Personas Morales \$126,184.00 (ciento veintiseis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado, pagos definitivos personas morales y Fisicas \$260,343.00 (doscientos sesenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) , Recargos \$305,008.00 (trescientos cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.) , Multas impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales \$270,569.00 (doscientos setenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Por un total de \$962,104.00.

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, Bravo Exports de México S de RI de C.V. el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de los créditos determinados de la resolución número 324-SAT-R3-L25-A-012035 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1691579, H-1691580, H-1691581, H-1691582

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria Administración Local de Auditoría Fiscal número 25 de Matamoros.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es): \$962,104.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R3-L25-A-012035 del 22 de octubre de 1999 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178036)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito B
En Materia Civil y de Trabajo en
Estado de Nuevo León
EDICTO

Sergio Rodolfo Cortes Villarreal y Alberto Jorge Treviño Ramírez

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha uno de abril del año dos mil tres, dictado en el Juicio de Amparo Número 34/2003-B1L, promovido por Gloria Amparo Gómez Cárdenas, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras Autoridades, se les manda emplazar para que se presenten en este Juzgado dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, el que deberá publicarse por tres veces de siete, en siete días, tanto en el Diario **Oficial de la Federación** como en los periódicos de mayor publicación nacional; haciéndoles saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la Demanda de Garantías, del Auto del quince de enero del presente año, en donde se admitió la citada demanda, del Auto de catorce de febrero del año en curso, así como del Auto del once de marzo de dos mil tres en el cual se difirió la Audiencia Constitucional, asimismo que se encuentran señaladas las nueve horas con quince minutos del día catorce de abril de dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia Constitucional; en la inteligencia de que en el caso de no comparecer ante este tribunal y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los Estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente:

Monterrey, N. L., a 8 de abril de 2003

El C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Mario Cantú Treviño.

Rúbrica.

(R.- 177300)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Subadministración de Control de Créditos

Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26225

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Solis Lopez Marco Antonio con R.F.C. SOLM*, no informo su cambio de domicilio fiscal manifestado ante Autoridad competente ubicado en la Calle 311 número 414, colonia Atzacualco, código postal 07040, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, correspondiente a la circunscripción territorial de esta Administración Local del Oriente del D.F. y en virtud de que al constituirse en el domicilio citado los Notificadores Claudia Patricia Hernández Maldonado y Juan Jose Hernandez Palacios los días 06 y 11 de marzo de 2003, quienes manifiestan mediante actas circunstanciadas que al constituirse en el domicilio señalado les informó por la ventana una Señora quien dijo ser la Mamá del contribuyente que su hijo vive en los Estados Unidos negandose a recibir el citatorio, por lo que se pregunto a los vecinos quienes señalan que tiene como seis años que se fue a los Estados Unidos y desconocen el domicilio del deudor Solis López Marco Antonio por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal de Zapopan en el estado de Jalisco, con el que se determina su situación fiscal en materia de Comercio Exterior con motivo del acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A7302000015 de fecha 29 de abril de 2000. Por lo que se generó el (los) siguiente(s) concepto(s): Impuesto al Comercio Exterior a la Importación Sector Privado por \$31,922.00 (treinta y un mil novecientos veintidos pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado por la Importación de Bienes Tangibles por \$18,470.00 (dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), Aprovechamientos por Cuotas Compensatorias por \$152,896.00 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), Recargos por \$22,443.00 (Veintidos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), multas establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento Administrativo en Materia Aduanera por \$71,584.00 (setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales por \$12,929.00 (doce mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), para un total de \$310,244.00

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor Solis López Marco Antonio, el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por Edictos de la resolución número 324-SAT-R4-L28-F-14008 determinante de el (los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1727548, H-1727549, H-1727550, H-1727551, H-1727552, H-1727553.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal de Zapopan en el Estado de Jalisco.

Monto del crédito fiscal: \$310,244.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R4-L28-F-14008 del 25 de agosto de 2000 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52-28-02-84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178041)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito B de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Gonzalo García Velasco.

En los autos del Juicio de Amparo número 718/2002, promovido por Antonio Gómez Mendoza, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito B de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veinte de marzo del año en curso emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 27 de marzo de 2003.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Julio César Díaz Morfín

Rúbrica.

(R.- 178088)

TOKIO MARINE COMPANIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos constantes)

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		<u>168,046,594.25</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>168,046,594.25</u>	
112	Valores	<u>168,046,594.25</u>	
113	Gubernamentales	72,424,915.01	
114	Empresas privadas		
115	Tasa conocida	92,256,265.20	
116	Renta variable	48,450.00	
117	Valuación neta	2,495,933.48	
118	Deudores por intereses	821,030.56	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	<u>0.00</u>	
122	Sobre pólizas	<u>0.00</u>	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	0.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>58,244.71</u>
135	Disponibilidad		<u>9,907,228.45</u>
136	Caja y bancos	9,907,228.45	
137	Deudores		<u>68,488,414.78</u>
138	Por primas	67,569,712.32	
139	Agentes y ajustadores	0.00	
140	Documentos por cobrar	0.00	
141	Préstamos al personal	185,283.29	
142	Otros	733,419.17	
143	(-) Estimación para castigos	0.00	
144	Reaseguradores y reafianzadores		<u>207,676,484.68</u>
145	Instituciones de seguros y fianzas	27,879,554.59	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	178,606,096.45	
148	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	1,190,833.64	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
151	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
152	(-) Estimaciones para castigos	0.00	
153	Otros activos		<u>16,966,771.52</u>
154	Mobiliario y equipo	5,261,287.41	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	5,531,643.01	
157	Gastos amortizables	9,182,852.41	
158	(-) Amortización	3,009,011.31	
159	Productos derivados	0.00	

	Suma del activo		<u>471,143,738.39</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>225,568,835.60</u>
211	De riesgos en curso	<u>15,716,393.03</u>	
212	Vida	2,118,258.46	
213	Accidentes y enfermedades	7,925.35	
214	Daños	13,590,209.22	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>190,728,255.06</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	183,542,078.18	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	5,515,319.62	
219	Por dividendos sobre pólizas	1,655,435.80	
220	Fondos de seguro en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	15,421.46	
222	De previsión	<u>19,124,187.51</u>	
223	Previsión	6,602,670.53	
224	Riesgos catastróficos	12,521,516.98	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>58,244.71</u>
228	Acreedores		<u>6,121,830.15</u>
229	Agentes y ajustadores	5,237,402.67	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	884,427.48	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>67,878,153.91</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	67,878,153.91	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	<u>0.00</u>	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros pasivos		<u>19,830,396.38</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	1,478,561.81	
246	Provisión para el pago de impuestos	5,174,966.34	
247	Otras obligaciones	12,885,019.87	
248	Créditos diferidos	291,848.36	
	Suma del pasivo		<u>319,457,460.75</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>178,058,819.94</u>
311	Capital o fondo social	178,058,819.94	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>30,146,460.82</u>
317	Legal	15,107,530.45	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	15,038,930.37	

320	Superávit por valuación	0.00
321	Subsidiarias	0.00
322	Efecto de impuestos diferidos	0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores	91,573,882.99
324	Resultado del ejercicio	8,063,345.79
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-156,156,231.90
	Suma del capital	<u>151,686,277.64</u>
	Suma del pasivo y capital	<u>471,143,738.39</u>
800	Orden	
810	Valores en depósito	0.00
820	Fondos en administración	0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00
900	Rva. por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	202,347,117.85
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 29 de enero de 2003.

Director General

Lic. Kenji Tanaka M.

Rúbrica.

Comisario

C.P. Kenichi Adachi M.

Rúbrica.

Subdirectora Adjunta de Finanzas y Administración

C.P.C. Patricia Medina B.

Rúbrica.

Contador General

C.P. Oscar Campos M.

Rúbrica.

(R.- 178089)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercera perjudicada: Ana Yáñez Belden.

En los autos del Juicio de Amparo número 253/2003-III, promovido por Fraccionamiento Prados de la Montaña, Sociedad Anónima de Capital Variable y Genaro Maldonado Romero, por conducto de su representante común Raili Orvokki Hanninen Sekki, obra lo siguiente: demanda: **I.-** Nombre de los quejosos: Fraccionamiento Prados de la Montaña, Sociedad Anónima de Capital Variable y Genaro Maldonado Romero; **II.-** Nombre de los terceros perjudicados: Sergio H. Garza Aguado Patricia Pérez Grovas Gutiérrez de Garza, Héctor Garza Aguado, Esperanza Estrada Fernández viuda de Calderón y la sucesión a bienes de Octavio Calderón Alemán; **III.-** Autoridad responsable: Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; "...**IV.-** Actos reclamados: Se reclama de la H. Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia, la sentencia dictada por dicha autoridad, a través de su Magistrada integrante de la misma Lic. Alicia Pérez de la Fuente con fecha 13 de noviembre del año en curso, en el toca de apelación 4492/97-02. De la C. Magistrada integrante de la H. Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia, licenciada Alicia Pérez de la Fuente, se reclama el pronunciamiento que hizo en forma unitaria en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Nueva Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, de la sentencia dictada con fecha 13 de noviembre del año en curso, en el toca de apelación 4492/97-02, para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 27 de septiembre de 2002, dictada por el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, en el Juicio Ordinario Civil seguido por Garza Aguado Sergio H. y otros, así como todas las resoluciones y actuaciones dictadas o que se pretendan dictar, practicadas o que se pretendan practicar, como consecuencia del acto anteriormente señalado...". Auto admisorio de fecha diez de diciembre del año dos mil dos: "...Vista la demanda promovida por Fraccionamiento Prados de la Montaña, Sociedad Anónima de Capital Variable y Genaro Maldonado Romero, por conducto de su representante común Raili Orvokki Hanninen Sekki... se admite la demanda... dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, pídase a la autoridad responsable el informe con justificación... Sin proveer sobre el incidente de suspensión, por no haberlo solicitado... Se fijan las once horas del día trece de enero de dos mil tres para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Se tienen como terceros perjudicados a Sergio H. Garza Aguado, Patricia Pérez Grovas Gutiérrez de Garza, Héctor Garza Aguado, Esperanza Estrada Fernández viuda de Calderón y la sucesión a bienes de Octavio Calderón Alemán... Notifíquese y personalmente a los terceros perjudicados.- Lo proveyó y firma... Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Doy fe." Auto de once de abril del año dos mil tres: "...se difiere la audiencia constitucional fijada para esta fecha y se señalan las nueve horas del día dos de mayo del año dos mil tres...". Auto de veintidós de abril del año dos mil tres: "...toda vez que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio de la tercera perjudicada Ana Yáñez Belden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de la citada tercera perjudicada, por medio de edictos... haciendo del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Agustín Rivera Merino

Rúbrica.

(R.- 178090)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
EDICTO

Dentro de los autos relativos a la suspensión de pagos de Distribuidora Comercial Atocha, S.A. de C.V., expediente número 16/93 cuaderno principal tomo II, el ciudadano Juez Primero de lo Concursal, licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez, dictó una sentencia el día cuatro de abril del año dos mil tres, en la que se declaró procedente la aprobación del convenio preventivo propuesto por la sindicatura en términos del artículo 302 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Para su publicación por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 15 de abril de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Emilia Quijada Hernández
Rúbrica.

(R.- 178091)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato

EDICTO PARA CITACION A OCTAVA ALMONEDA

Publicarse por una sola vez en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional federal, así como en el **Diario Oficial de la Federación**, para que tenga verificativo en el despacho de este Tribunal Federal, dentro del Juicio Ejecutivo Civil número 2/99, promovido por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por conducto de su apoderado José Santiago Juárez Martínez, en contra de José Juan García Gutiérrez Vélez, el veintiséis de junio de dos mil tres a las diez horas cinco minutos, en octava almoneda el remate del bien inmueble embargado a José Juan García Gutiérrez Vélez, propietario según escritura pública 2,818, de seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 34,327, folio 170, tomo XXXV, consistente en el terreno y construcción de la finca ubicada en la primera fracción del Puertecito de San Vicente, de este municipio el cual tiene una superficie de 5,001.75 m² (cinco mil un metros con setenta y cinco centímetros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: al norte 87.08 m (ochenta y siete metros, ocho centímetros) ejido Cajones; al Sur 57.44 m (cincuenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros) con propiedad del ingeniero Francisco Tovar Moncada; al Oriente 59.65 m (cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros) con propiedad de Ofelia Sánchez Ordóñez, y; Poniente 88.20 m (ochenta y ocho metros veinte centímetros) con la propiedad de Laura Machuca Ruiz. Precisándose como postura legal la cantidad de \$331,309.9 (trescientos treinta y un mil trescientos nueve pesos 9/100 M.N.).

Guanajuato, Gto., a 21 de abril de 2003.

La Secretaria del Juzgado Segundo
Lic. Nubia Cristel Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 178093)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a María del Carmen Flores Loustanau.

En el Juicio de Amparo número 549/2002, promovido por Luis Manuel Biebrich Vásquez, contra actos del Congreso del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, Baja California y otras autoridades, y que hizo consistir en: “Del Congreso del Estado de Baja California, reclamo la expedición, elaboración y aprobación del artículo 1143 del Código Civil del Estado de Baja California, así como las órdenes giradas al Ejecutivo del Estado para que fuera promulgado, publicado y cumplido dicho numeral.- Del Gobernador del Estado de Baja California, se reclama la promulgación y orden para que fuera publicado y cumplido el artículo 1143 del Código Civil para el Estado de Baja California.- Del Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, el referéndum o autorización que dio con su firma al Ejecutivo del Estado a la promulgación, publicación y orden para que fuera cumplido el artículo 1143 del Código Civil para el Estado de Baja California.- Del Director del Diario Oficial del Estado de Baja California, la publicación oficial del artículo 1143 del Código Civil del Estado de Baja California.- Del Juez Segundo de lo Civil, se reclama todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil número 501/2001, formado con motivo de la demanda presentada por Rebeca López Durán en contra de María del Carmen Flores Loustanau.- Del Actuario adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a dichas responsables en su carácter de autoridades ejecutorias, se les reclaman la ejecución que hayan dado a las mandamientos emitidos por la autoridad judicial responsable.” Por auto de esta fecha se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Reforma, de circulación nacional, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersonara, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las once horas con cuarenta minutos del siete de julio de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Tijuana, B.C., a 1 de abril de 2003.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Lic. María Patricia Aguilar Alvarado
Rúbrica.

(R.- 178094)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

Salvador Rosillo Quezada.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número F125/2002, promovido por Arturo Flores Albor, en su carácter de apoderado jurídico de la empresa Inmobiliaria Michoacana, Sociedad Anónima, contra actos del Subprocurador Regional de Justicia del Estado con residencia en esta ciudad y otra autoridad, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas del dieciséis de junio del presente año, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Morelia, Mich., a 13 de marzo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Verónica Araceli Camorlinga Hernández

Rúbrica.

(R.- 178107)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de Distrito en Materia
Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercera perjudicada:

Guadalupe Cruz Sánchez.

En los autos del Juicio de Amparo 1197/2002- II, Evangelina Garduño Hernández promovió demanda de amparo contra actos del Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal y secretario actuario de su adscripción, señalando como terceras perjudicadas a Laura Magaña Islas y Guadalupe Cruz Sánchez, y como acto reclamado: “ todas las resoluciones dictadas en el juicio especial hipotecario promovido por Magaña Islas Laura en contra de Guadalupe Cruz Sánchez, bajo el numero de expediente 576/93, y entre las cuales se encuentra la que a continuación se señala: - - - 1.- El auto de fecha 18 de junio del 2002, mediante el cual se ordena el remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle 28-C numero 45, colonia San José de la Escalera, código postal 07630, Delegación Gustavo A. Madero en México, Distrito Federal, mismo en el que se señala fecha para que tenga verificativo el mismo para el día 2 de agosto del año 2002. 1.- El cumplimiento y demás consecuencias legales que deriven y le otorguen las responsables. En auto de veintinueve de julio de dos mil dos se admitió a trámite dicha demanda, se ordeno formar el incidente de suspensión respectivo y se ordenó emplazar a las terceras perjudicadas Laura Magaña Islas y Guadalupe Cruz Sánchez. Hágase del conocimiento de la tercera perjudicada, ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que se haga la última publicación, ya que de no hacerlo se le practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fijará en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicha tercera perjudicada que queda a su disposición, en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías respectiva. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 22 de abril de 2003.

El Secretario

Lic. Juan Diego Hernández Villegas

Rúbrica.

(R.- 178264)

GRUPO INDUSTRIAL PECUARIO, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en la oficina de la compañía ubicada en Maíz número 18, colonia Granjas Esmeralda, México, D.F., a las 20:00 horas del día 26 de mayo del año 2003.

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe del Consejo de Administración, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002, tomando en cuenta el informe del Comisario.

II. Resolución acerca de la aplicación de resultados.

III. Designación y revocación, en su caso, del Consejo de Administración, Comisario y apoderados.

IV. Designación del delegado especial, para que en caso de ser necesario ocurra al notario de su elección a protocolizar la presente.

V. Asuntos generales.

VI. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

México, D.F., a 8 de mayo de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

MVZ. Bernardo Lozano Dubernard

Rúbrica.

(R.- 178297)